CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal EDWIN LEANDRO ZULUAGA GARCÍA de la SOCIEDAD PURPLE INVESTMENTS SAS, identificada con NIT No. 900.192.867-6, se permiten certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales

Dado en Buenaventura a los 16 días del mes de Octubre de 2026.

Firma _____

EDWIN LEANDRO ZULUAGA GARCIA
C.C 14.251.722
Representante Legal